

Bucaramanga, 16 de octubre de 2020.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020).

Se **REQUIERE** al apoderado de la parte demandante a fin que informe a este despacho el resultado del diligenciamiento del oficio No. 148 de fecha 21 de enero de 2020, por medio del cual se comunicó el embargo y retención de las sumas de dinero depositadas en cuentas de ahorros, corrientes y certificados de depósito a término que posea la demandada BLANCA XIMENA LEON NIÑO, en las siguientes entidades financieras:

**BANCO PICHINCHA
BANCO DE BOGOTÁ
BANCO POPULAR
BANCO CORPBANCA
BANCOLOMBIA S. A.
CITIBANK COLOMBIA
BANCO HSBC COLOMBIA S. A.
BANCO BBVA
HELM BANK
BANCO DE OCCIDENTE
BANCO CAJA SOCIAL BCSC
BANCO DAVIVIENDA
BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
BANCO AV VILLAS
BANCO CMR FALLABELLA CFC**

Lo anterior a fin de continuar con el trámite del proceso, por consiguiente, se le concede al profesional del derecho el término de cinco (5) días hábiles para informar al despacho lo pertinente; de no hacerlo en el tiempo antes dispuesto, se entenderá que no le asiste interés en que la medida cautelar se haga efectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy **20 de octubre de 2020**, siendo las
8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior
por anotación en estado No. ____.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

AMM